

IDEFOR: Infraestructura de Datos Espaciales Forestales.

"Área Elegible 2022-Campeche, Componente IV. Servicios Ambientales (SA), Concepto SA.1. Pago por Servicios Ambientales, Modalidad SA.1.3. Ruta del Tren Maya "

IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Autor del Metadato

Jefe de Departamento de Análisis Geográfico Región Sur

Resumen

Conjunto de datos espaciales de localización de las Áreas Elegibles de la Modalidad SA.1.3. Ruta del Tren Maya.

Propósito

Otorgar apoyos a dueños de terrenos forestales, que de manera voluntaria deciden participar en el programa de pago por servicios ambientales, con el objeto de incorporar prácticas de buen manejo para promover la conservación y manejo sustentable de los ecosistemas, y fomentar la provisión en el largo plazo de los servicios ambientales, tales como la captación de agua, el mantenimiento de la biodiversidad y la captura y conservación del carbono, los cuales benefician a centros de población o el desarrollo de actividades productivas.

Fecha de publicación

2021-12-16 09:50:00

Derechos

CONAFOR

Palabras Claves

- Áreas elegibles

Categoría

Ambiental

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

Fuente

CONAFOR

URL

http://idegeo.centrogeo.org.mx/layers/geonode%3Aae_2022_tren_maya

Historial de procesamiento

Las áreas elegibles del Pago por Servicios Ambientales son producto de la integración de diversas fuentes oficiales de información reflejadas en los criterios de prelación del Componente IV. Servicios Ambientales de las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, y de la aplicación de herramientas y

procedimientos en sistemas de información geográfica aplicados a los archivos shapefile que permiten obtener una zona homogénea y delimitada, que representa la traducción de políticas públicas y prioridades relacionadas a la conservación y provisión de servicios ambientales, con el objeto de aumentar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos presupuestales disponibles, de manera que se logren mejores impactos en la asignación de estos, al proteger áreas que brindan mayores beneficios ambientales y sociales.

Dentro del proceso de priorización de las áreas elegibles para la provisión de servicios ambientales, se realizó el proceso antes descrito de unión de los criterios de prelación a escala nacional y aplicables para el ejercicio fiscal 2022, con el fin de identificar las áreas de mayor prioridad para la intervención del Pago por Servicios Ambientales.

Al contar con el territorio de las Entidades Federativas clasificado en puntajes se realizó una reclasificación para determinar de una manera más específica las áreas por Estado de acuerdo a su rango de puntajes según los criterios de prelación, clasificando las envolturas en alta, media y baja acumulación de puntajes, lo que por consecuencia focaliza la intervención del pago por servicios ambientales y está directamente relacionado con la orientación hacia zonas estratégicas y de mayor valor ambiental.

Adicionalmente, el estado de Campeche se ubica en la ecoregión Selvas Cálido Húmedas con presencia de pueblos indígenas en zonas de alta marginación.

Para la obtención de la presente propuesta, se consideraron los ejidos con superficies forestales en los municipios de Escárcega, Champotón, Campeche, Tenabo, Hecelchakan, Dzitbalche y Calkiní que intersectan el tramo 2 de la Ruta del Tren Maya.

Para determinar la adecuada distribución de superficie de área elegible por entidad federativa, se realizó un ejercicio que tomó como base la superficie forestal del país (Serie VI de uso del suelo y vegetación del INEGI), el índice de presión económica a la deforestación del INECC (2018) y un factor de corrección que se determinó de acuerdo a la importancia de cada ecosistema forestal (proporción de monto otorgado por el servicio ambiental establecido en las áreas de pago y la disposición de recibir un monto por parte de solicitantes). Dicho ejercicio permitió ponderar las superficies presentes en el país debido a la importancia del ecosistema forestal y que son potenciales para la intervención del Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Por otra parte, se observaron las distribuciones de superficie por entidad federativa que arrojaron la suma de criterios ambientales que permiten identificar las áreas en el país con mayor valor ambiental para la conservación a través del PSA. De tales insumos se obtuvieron porcentajes de representatividad por entidad federativa con respecto al total nacional.

Posteriormente se promediaron los porcentajes de representatividad de las dos mediciones antes mencionadas, arrojando un porcentaje que indica la proporción de superficie de área elegible que se debe contemplar para cada entidad federativa. Este resultado permitió dirigir las variaciones a la alta o a la baja en la superficie por entidad federativa del área elegible con respecto a la 2021.

Definidas las áreas elegibles se corrió el proceso para la determinación de las áreas de pago diferenciado, considerándose los insumos cartográficos de la Serie VI de uso del suelo y vegetación de INEGI escala 1:250 000 y la cobertura del Índice de Presión Económica a la Deforestación elaborado por el INECC (2018). Como resultado se consideraron 6 áreas de pago diferenciado, desglosadas de la siguiente manera: 1, 2, 3A, 3B, 4A, 4B, 5 y 6.

Finalmente, se realizó la extracción de las áreas agrícolas utilizando la Frontera Agrícola Mexicana Serie III de SAGARPA, así como imágenes de satélite del Sensor SPOT 6 y 7 a 1.5 metros para afinar el ejercicio de exclusión de áreas agrícolas, degradadas, urbanas, cuerpos de agua, etc.

REFERENCIA ESPACIAL

POLYGON((-90.8545535337393 18.0756531684599,-90.8545535337393 20.3424369014524,-89.8872182872877 20.3424369014524,-89.8872182872877 18.0756531684599,-90.8545535337393 18.0756531684599))

Codigo de la proyección

EPSG:4326

EXTENSIÓN DEL RECURSO

Oeste	Este	Norte	Sur
-90.8545535337	-89.8872182873	18.0756531685	20.3424369015

ATRIBUTOS

Nombre	Descripción
POR_MUN_ZE	Porcentaje de superficie elegible frente al total de la superficie municipal
REGION	Región
AP	Área de pago diferenciado
SUP_MUN_ZE	Superficie elegible por municipio (Ha.)
SUP_MUN	Superficie total del Municipio (Ha.)
NOM_MUN	Nombre del Municipio
CVE_MUN	Clave del Municipio
NOM_ENT	Nombre de la Entidad
CVE_ENT	Clave de la Entidad